



RESOL. (E): N°

582,



REF: ADJUDICA A LAS INSTITUCIONES QUE INDICA PARA "EL PRIMER CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE N° 1: PLAN PROTEGE CALLE 2026, PARA LA REGIÓN DEL MAULE".

TALCA,

07 ABR. 2026

Vistos:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto N°100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N°18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; en la Ley N°20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; en la Ley N°21.796 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026; en la Resolución Exenta N° 021, de 2026, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que delega facultades que indica en los (as) Secretarios (as) regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia para la ejecución del Programa Noche Digna; en la Resolución Exenta N°44, de 2025 de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el Componente Plan Protege Calle del Programa Noche Digna 2026 y cuya aplicación fue dispuesta por la Resolución Exenta N°28, de 2026 del mismo origen; en la Resolución Exenta N°094, de 2026, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba Bases administrativas y técnicas tipo para los concursos regionales del programa noche digna, componente 1: Plan Protege Calle 2026, y sus anexos, correspondiente a la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 998, de la Ley N°21.796 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026; en el Decreto en trámite, que nombra al Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule, a contar del día 27 de marzo de 2026; y en la Resolución N°036, de 2024, de la Contraloría General de la República que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y,

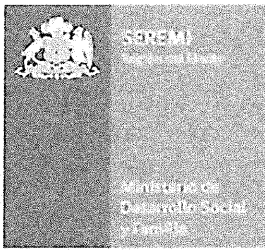
Considerando:

1° Que, mediante Resolución Exenta N° 0304, de fecha 10 de marzo de 2026, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas del primer Concurso Programa Noche Digna, componente N°1: Plan Protege Calle 2026, para la Región del Maule, en adelante "las Bases".

2° Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8° "Proceso de Admisibilidad y Selección", de las Bases, la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule designó una Comisión de Evaluación conformada por los siguientes funcionarios:

- Cynthia Alejandra Arriagada Zagal R.U.N. 14.018.770-4
- Tania Marianela Retamal Valenzuela R.U.N. 16.478.827-k
- Francisco José Sarabia Gajardo R.U.N. 13.305.710-2

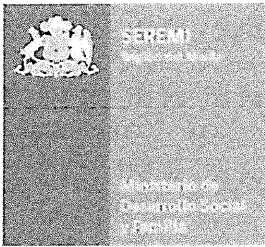
3° Que, conforme a lo dispuesto en dicho numeral 8° de las Bases, con fecha 30 de marzo de 2026 se levanta Acta de Admisibilidad, mediante la cual se declararon admisibles los 9 proyectos que a continuación se detallan, lo que se formalizó mediante Resolución Exenta N° 562 de fecha 31 de marzo de 2026.



Institución postulante	RUT	Dispositivo	Territorio	Duración	Monto
Municipalidad de Curicó	69.100.100-8	Albergue protege	Curicó	365 días	\$ 167.900.000
ONG Alta Tierra	65.083.774-6	Albergue protege	Curicó	365 días	\$ 167.900.000
ONG Abriga un Hermano	65.210.835-0	Albergue protege	Curicó	365 días	\$ 167.900.000
ONG Alta Tierra	65.083.774-6	Ruta social	Curicó	110 días	\$ 39.875.000
ONG Abriga a un Hermano	65.210.835-0	Ruta social	Curicó	110 días	\$ 39.875.000
Fundación Luxemburgo Maule	65.123.690-8	Ruta social	Curicó	110 días	\$ 39.875.000
ONG Abriga un Hermano	65.210.835-0	Albergue I	Curicó	110 días	\$ 46.200.000
ONG Abriga un Hermano	65.210.835-0	Albergue II	Curicó	110 días	\$ 46.200.000
Universidad Católica del Maule	71.918.300-k	Ruta médica	Curicó-Talca-Linares.	40 días	\$ 20.000.000

4° Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 9 "Evaluación Técnica", de las bases administrativas ya singularizadas, con fecha 01 de abril de 2026 fue realizada la evaluación técnica de las instituciones declaradas admisibles en acta de fecha 01 de abril de 2026, obteniendo las siguientes calificaciones:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
Albergue protege	20	365 días	Curicó	\$ 167.900.000	Municipalidad de Curicó	69.100.100-8	6.0
Albergue protege	20	365 días	Curicó	\$ 167.900.000	ONG Abriga un Hermano	65.210.835-0	5.8
Albergue protege	20	365 días	Curicó	\$ 167.900.000	ONG Alta Tierra	65.083.774-6	5.2
Ruta social	25	110 días	Curicó	\$ 39.875.000	ONG Alta Tierra	65.083.774-6	7.0
Ruta social	25	110 días	Curicó	\$ 39.875.000	Fundación Luxemburgo Maule	65.123.690-8	7.0
Ruta social	25	110 días	Curicó	\$ 39.875.000	ONG Abriga a un Hermano	65.210.835-0	5.7
Albergue I	20	110 días	Curicó	\$ 46.200.000	ONG Abriga un Hermano	65.210.835-0	5.8
Albergue II	20	110 días	Curicó	\$ 46.200.000	ONG Abriga un Hermano	65.210.835-0	5.8
Ruta médica	20	40 días	Curicó-Talca-Linares.	\$ 20.000.000	Universidad Católica del Maule	71.918.300-k	5.2



5° Que, en lo sustancial, de acuerdo con la calificación obtenida de las propuestas admisibles evaluadas por la comisión respectiva, realiza la siguiente propuesta de adjudicación:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota Final
Albergue protege	20	365 días	Curicó	\$ 167.900.000	Municipalidad de Curicó	69.100.100-8	6.0
Ruta social	25	110 días	Curicó	\$ 39.875.000	ONG Alta Tierra	65.083.774-6	7.0
Albergue I	20	110 días	Curicó	\$ 46.200.000	ONG Abriga un Hermano	65.210.835-0	5.8
Albergue II	20	110 días	Curicó	\$ 46.200.000	ONG Abriga un Hermano	65.210.835-0	5.8
Ruta médica	20	40 días	Curicó-Talca-Linares.	\$ 20.000.000	Universidad Católica del Maule	71.918.300-k	5.2

RESUELVO:

PRIMERO:

ADJUDIQUESE, en el marco del primer Concurso Programa Noche Digna, componente N°1: Plan Protege Calle 2026, para la Región del Maule, a las instituciones que se indican, asociado a lo establecido en la ley N° 21.796 de presupuestos de ingresos y gastos del sector público para el año 2026, la ejecución en los territorios que a continuación se detallan:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota Final
Albergue protege	20	365 días	Curicó	\$ 167.900.000	Municipalidad de Curicó	69.100.100-8	6.0
Ruta social	25	110 días	Curicó	\$ 39.875.000	ONG Alta Tierra	65.083.774-6	7.0
Albergue I	20	110 días	Curicó	\$ 46.200.000	ONG Abriga un Hermano	65.210.835-0	5.8
Albergue II	20	110 días	Curicó	\$ 46.200.000	ONG Abriga un Hermano	65.210.835-0	5.8
Ruta médica	20	40 días	Curicó-Talca-Linares.	\$ 20.000.000	Universidad Católica del Maule	71.918.300-k	5.2




SEGUNDO:

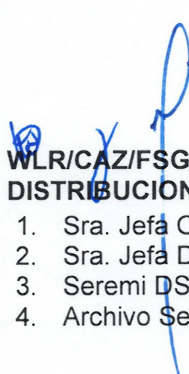
PROCÉDASE a elaborar y suscribir convenio de transferencia de recursos con la institución individualizada, en la medida que la institución cumpla con las condiciones establecidas en las bases del concurso.

TERCERO:

PUBLÍQUESE el presente acto administrativo una vez totalmente tramitado en la página web www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl, e infórmese a los postulantes adjudicados a través del sistema en línea de gestión de convenios del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, SIGEC, conforme a lo establecido en el numeral 11 de las bases administrativas respectivas




**PABLO JOSÉ OLIVARES ORELLANA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DEL MAULE**


**WLR/CAZ/FSG
DISTRIBUCION:**

1. Sra. Jefa Oficina Nacional de Calle, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
2. Sra. Jefa División Jurídica, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
3. Seremi DSF – Carpeta Programa.
4. Archivo Secretaría.



Acta de Evaluación Técnica

“Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2026, para la Región del Maule”.

En la ciudad de Talca, a 01 de abril de 2026, siendo las 15:00 hrs. en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule, ubicada en 2 norte N° 925, se elabora la presente Acta de Evaluación Técnica de los antecedentes presentados al “Primer Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle, para Personas en Situación de Calle 2026, región del Maule”.

La evaluación técnica y calificación de los proyectos fue realizada por los siguientes profesionales que cumplen funciones en la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule:

- | | |
|---|--------------------|
| 1.- Sra. Tania Marianela Retamal Valenzuela | R.U.N 16.478.827-k |
| 2.- Srta. Cynthia Alejandra Arriagada Zagal | R.U.N 14.018.770-4 |
| 3.- Sr. Francisco José Sarabia Gajardo | R.U.N 13.305.710-2 |

Se deja constancia que, en conformidad con lo establecido en las Bases Administrativas y Técnicas del concurso, se han evaluado y calificado técnicamente aquellos proyectos que superaron el examen de admisibilidad (9) antecedentes.

También se deja constancia que los proyectos se han evaluado de acuerdo a los criterios de análisis técnico, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 9.1 de las Bases Administrativas y Técnicas.

Tras el proceso de evaluación técnica, la nota final obtenida por cada uno de los proyectos evaluados, en un listado único ordenado de mayor a menor por dispositivo concursado, según la calificación obtenida y los criterios de desempate empleados, en caso de corresponder, es la que a continuación se indica:



Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
Albergue protege	20	365 días	Curicó	\$ 167.900.000	Municipalidad de Curicó	69.100.100-8	6.0
Albergue protege	20	365 días	Curicó	\$ 167.900.000	ONG Abriga un Hermano	65.210.835-0	5.8
Albergue protege	20	365 días	Curicó	\$ 167.900.000	ONG Alta Tierra	65.083.774-6	5.2
Ruta social	25	110 días	Curicó	\$ 39.875.000	ONG Alta Tierra	65.083.774-6	7.0
Ruta social	25	110 días	Curicó	\$ 39.875.000	Fundación Luxemburgo Maule	65.123.690-8	7.0
Ruta social	25	110 días	Curicó	\$ 39.875.000	ONG Abriga a un Hermano	65.210.835-0	5.7
Albergue I	20	110 días	Curicó	\$ 46.200.000	ONG Abriga un Hermano	65.210.835-0	5.8
Albergue II	20	110 días	Curicó	\$ 46.200.000	ONG Abriga un Hermano	65.210.835-0	5.8
Ruta médica	20	40 días	Curicó-Talca-Linares.	\$ 20.000.000	Universidad Católica del Maule	71.918.300-k	5.2

Con estos antecedentes, y teniendo presente el punto 9 de las Bases Administrativas, los proyectos **No adjudicados** son:

Institución	Puntaje	RUT	Tipo de dispositivo que postula	Comuna de ejecución	Justificación
ONG Abriga un Hermano	5.8	65.210.835-0	Albergue protege	Curicó	Acredita menos de 4 años de experiencia.

ONG Alta Tierra	5.2	65.083.774-6	Albergue protege	Curicó	Acredita 2 años de ejecución de la experiencia solicitada. / No cuenta con inmueble,
Fundación Luxemburgo Maule	7.0	65.123.690-8	Ruta social	Curicó	Criterio de desempate N° de dispositivos implementados los últimos cinco años.
ONG Abriga a un Hermano	5.7	65.210.835-0	Ruta social	Curicó	Acredita menos de 4 años de experiencia. / no caracteriza a PSC en mapeo.

Por tanto, se proponen para ser adjudicados los siguientes proyectos concursados:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota Final
Albergue protege	20	365 días	Curicó	\$ 167.900.000	Municipalidad de Curicó	69.100.100-8	6.0
Ruta social	25	110 días	Curicó	\$ 39.875.000	ONG Alta Tierra	65.083.774-6	7.0
Albergue I	20	110 días	Curicó	\$ 46.200.000	ONG Abriga un Hermano	65.210.835-0	5.8
Albergue II	20	110 días	Curicó	\$ 46.200.000	ONG Abriga un Hermano	65.210.835-0	5.8
Ruta médica	20	40 días	Curicó-Talca-Linares.	\$ 20.000.000	Universidad Católica del Maule	71.918.300-k	5.2

Firman en señal de aceptación:

Sra. Tania Marianela Retamal Valenzuela

R.U.N.: 16.478.827-k

Srta. Cynthia Alejandra Arriagada Zagal

R.U.N.: 14.018.770-4

Sr. Francisco José Sarabia Gajardo

R.U.N.: 13.305.710-2

En Talca, a 01 de abril de 2026.